



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA EN SALUD
FIDEICOMISO “UNA MANO... UNA ESPERANZA”**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Por este medio, se manifiesta que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado “Una Mano... Una Esperanza” como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 85 fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA** lo referente a la **Fracción XXXVI**. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Lo anterior, toda vez que el Fideicomiso “Una Mano... Una Esperanza”, no realiza actividades relativas a esta fracción, acorde al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Así mismo, información referente a esta fracción le compete a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA EN SALUD
FIDEICOMISO “UNA MANO... UNA ESPERANZA”**